



La Sra. Alcaldesa, con fecha de hoy, ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en los art. 43 Y 44 del ROP, vengo en convocar a los Sres. Miembros Corporativos para celebrar Sesión Extraordinaria (en sustitución de la ordinaria del mes de julio), del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el próximo **día 23 de julio, jueves, a las 10:00 horas**, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, A PETICIÓN DE LOS CONCEJALES, AMBAS CELEBRADAS EL 25 DE MAYO DE 2020.**

PARTE RESOLUTIVA

- 2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº 14/2020. CANON POR CONCESION DE AGUA. APROVECHAMIENTO. FISCALIZADO 1661/2020.**
- 3. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 33/2020. FISCALIZADO Nº 1934/2020.**
- 4. MODIFICACIÓN OBJETO - SUBVENCIÓN NOMINATIVA VOIX VIVES.**
- 5. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO - PATRONATO DEPOTIVO MUNICIPAL.**
- 6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA C/ MACARENA, Nº 3.**
- 7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTORICO.**
- 8. MOCIONES:**
 - a. CONCEJAL NO ADSCRITO.- PUESTA EN MARCHA DE ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE “SMART POINTS” EN LA CIUDAD DE TOLEDO.**
 - b. VOX.- EJE VERTEBRADOR ZONA NOROESTE FASE 2 – PASEO AV. ADOLFO SUÁREZ.**



- c. **IU-PODEMOS TOLEDO.- CONSTITUCIÓN DE UNA MESA PARA EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.**
- d. **CS.- CREACIÓN DE UNA MESA DE COMERCIO LOCAL.**
- e. **PP.- EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS RELATIVAS AL DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO.**

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

9. CONTROL FINANCIERO PERMANENTE NÓMINA MENSUAL. SEMESTRE JUNIO-NOVIEMBRE 2019.

10.P2019/1. PROCEDIMIENTOS ADJUDICACIÓN CONTRATOS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2018.

11.DACIÓN DE CUENTAS. CUENTA GENERAL DE 2019.

12.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JUNIO Y 10 DE JULIO DE 2020, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN Nº 3.431 DE 15 DE JUNIO A RESOLUCIÓN Nº 4.049 DE 10 DE JULIO DE 2020).

13.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 11 DE MARZO Y 29 DE ABRIL DE 2020.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO